

ACTA DE DIRECTORIO N° 1642

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2023, se reúnen en la sede social sita en Sarmiento 336, los Sres. Directores de **Banco VOII S.A.** (el “Banco”) y la Comisión Fiscalizadora que firman al pie de la presente. Siendo las 11:00 horas, luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, el Sr. Walter R. Grenón, Presidente del Directorio, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del día:

1.- Estados Financieros Condensados Intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2023: Se somete a consideración del Directorio el tratamiento de los Estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, a saber: Estado Financieros Intermedio Condensado, Estado de Resultado Intermedio Condensado, Estado de Resultados Intermedio Condensado – Ganancia por Acción, Estado de Otros Resultados Integrales Intermedio Condensado, Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado y Estado de Flujo de Efectivo Intermedio Condensado, Notas Complementarias, Anexos y Reseña Informativa que los complementan. Asimismo, se deja constancia de la emisión de los informes que, con relación a dicha documentación, confeccionaron los Auditores Externos y la Comisión Fiscalizadora. Dado que toda la documentación es suficientemente conocida por los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en razón de haber sido distribuida con anterioridad, tras un breve intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros Condensados Intermedios mencionados precedentemente, delegándose en la Gerencia de Administración la responsabilidad de efectuar las presentaciones correspondientes a los entes reguladores.

2.- Actuación del Banco como Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión Integral: El Sr. Presidente manifiesta a fin de ampliar las actividades del Banco en el mercado de capitales, y considerando que el Banco ya se encuentra inscripto ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) como Agente de Liquidación y Compensación Integral (ALyC), resulta conveniente asimismo procurar su inscripción como Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión Integral (“ACDFCI Integral”), de conformidad con los términos del artículo 2° de la Ley N° 26.831, de la Sección VI, Capítulo II, Título V, de las Normas de la CNV (N.T. 2013) y demás normas complementarias y modificatorias aplicables. Puesto a consideración, el Directorio resuelve por unanimidad (i) aprobar la inscripción del Banco como ACDFCI Integral en el registro correspondiente de la CNV (el “Registro de ACDFCI Integral”); y (ii) autorizar a los Señores Diego L. Redondo, Nicolás Becerra, Diego Parra Rivadeneira, Gastón Aguiló y Josefina Agrati para que, en nombre y representación del Banco, en forma conjunta, alternada o indistinta cualquiera de ellos, efectúen todas las gestiones y trámites que fueran necesarios para obtener la inscripción del Banco ante el Registro de ACDFCI Integral ante la CNV, así como la actuación del Banco en carácter de ADFCI Integral ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otra institución pública o privada o mercado autorizado, pudiendo presentar y firmar a tal efecto cualquier tipo de presentación, comunicación, notificación, y/o formulario, publicar edictos, realizar publicaciones de ley en general, declaraciones juradas incluyendo, dictámenes profesionales o contestaciones de vistas, pudiendo asimismo retirar expedientes, solicitar fotocopias, solicitar audiencias y demás documentos públicos y/o privados, a fin de obtener la inscripción del Banco en el Registro de ADDFCI Integral y/o las aprobaciones y autorizaciones necesarias o que se encuentren relacionadas con las cuestiones consideradas en este punto del Orden del Día.

3. Consideración de la Apertura de Cuenta de Corresponsalía en Banco Nación sucursal Madrid: El Señor Presidente expone que con motivo posibilitar la ampliación de la operatoria del Banco, resulta conveniente la apertura de una cuenta de corresponsalía en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Madrid, Reino de España. El Directorio toma conocimiento, aprueba por unanimidad la apertura de dicha cuenta y autoriza a los apoderados del Banco a suscribir el Acuerdo Marco de Banca Corresponsal y/o cualquier acuerdo, formulario o documento a los fines previstos en la presente.

4. Protección de los Usuarios de Servicios Financieros: Se somete a consideración del Directorio el informe presentado por el Director Responsable de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, de acuerdo con la Comunicación “A” 6418 del BCRA y sus modificatorias y ampliatorias, correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre) del año 2023, en el cual se informa el grado de evaluación satisfactorio. Se deja constancia que dicho informe ha sido distribuido con anterioridad a la presente reunión a los Sres. Directores, por lo que tienen conocimiento del contenido del mismo. El Directorio por unanimidad expresa su conformidad y aprueba el informe.

5. Comité de Crédito: Se pone a consideración del Directorio la Minuta del Comité de Crédito N°178 de fecha 08 de noviembre de 2023 en el que se trató entre otros temas, Reporte de Mora, Calificación de Deudores al 30 de septiembre 2023 y Comité de Crédito N° 179 de fecha 16 de noviembre de 2023 en el que se trató Renovación de líneas corporativas. Se deja constancia que dichas Minutas han sido distribuidas con anterioridad a la presente reunión a los Sres. Directores, por lo que tienen conocimiento del contenido de las mismas. El Directorio aprueba por unanimidad todos los temas tratado en los mencionados Comités.

6. Comité de Riesgo: Se pone a consideración del Directorio la Minuta de Comité de Riesgo N°123 de fecha 08 de noviembre de 2023 en el que se trató: Consideración y análisis de exposiciones de riesgo. Se deja constancia que dicha Minuta ha sido distribuida con anterioridad a la presente reunión a los Sres. Directores, por lo que tienen conocimiento del contenido de la misma. El Directorio aprueba por unanimidad todos los temas tratados por el Comité.

7. OPRAC: Se pone a consideración del Directorio los informes sobre las Operaciones Crediticias con Personas Humanas y Jurídicas Vinculadas a la Entidad durante el mes de agosto de 2023 con el correspondiente Informe

de la Comisión Fiscalizadora, destacándose que se han registrado operaciones de este tipo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos mínimos de control interno previstos en la OPRAC 1 Com. “A” 49 BCRA. Se deja constancia de que dicho informe ha sido distribuido con anterioridad a la presente reunión a los Sres. Directores, por lo que tienen conocimiento del contenido de la misma. El Directorio expresa su conformidad y aprueba por unanimidad el informe, que se transcribe a continuación del texto de la presente acta.

8. Comité Ejecutivo: Se pone a consideración del Directorio las Minutas del Comité Ejecutivo: (i) N°121 de fecha 30 de agosto de 2023; (ii) N°122 de fecha 27 de septiembre de 2023 y (iii) N° 123 de fecha 18 de octubre de 2023. Se deja constancia que dichas Minutas han sido distribuidas con anterioridad a la presente reunión a los Sres. Directores, por lo que tienen conocimiento del contenido de las mismas. El Directorio expresa su conformidad y aprueba por unanimidad todos los temas tratados en los mencionados Comités.

9. Comité de Auditoría: Por último, se somete a consideración del Directorio las minutas del Comité de Auditoría: (a) N°327 de fecha 5 de octubre de 2023 en la que entre otros temas se tomó conocimiento de: (i) cambio en el plan de auditoría 2023 con motivo de la implementación de las Com. “A” 7724 y 7783, (ii) el avance del plan de auditoría; y (b) N°328 de fecha 2 de noviembre de 2023 en la que entre otros temas se tomó conocimiento de: (i) el inicio de la inspección sobre Auditoría Interna y el Comité de Auditoría del Banco, por parte de la Gerencia de Control de Auditores del BCRA, (ii) el avance de proyectos significativos: 1) convergencia Com. “A” 7724 y 7783, y 2) Transferencias Pull, y (iii) el avance del plan de auditoría; adicionalmente se aprobó: a) Manual de Auditoría V2. Y b) Plan de Auditoría 2024. Se deja constancia que dichas minutas han sido distribuidas con anterioridad a la presente reunión a los Sres. Directores, por lo que tienen conocimiento del contenido de las mismas. Acto seguido, el Directorio resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los temas tratados por el Comité de Auditoría.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas.

Walter R. Grenon
Presidente

Diego L. Redondo
Vicepresidente

H. Sebastián Peña McGough
Director Titular

Norberto J. Giudice
Director Titular

Tomas M. Tomkinson
Síndico Titular